

**ACUERDO N° 8.066
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°790 Ordinaria, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.066

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION PLANTEADA POR LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR FORMALMENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS Y AL SR. GOBERNADOR REGIONAL QUE SE DISPONGA EL REGISTRO DE UNA "ANOTACIÓN DE MÉRITO" EN LA HOJA DE VIDA FUNCIONARIA SRTA. CLAUDIA SOTO ACUÑA, PROFESIONAL DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS. LO ANTERIOR, EN RECONOCIMIENTO A SU SOBRESALIENTE INICIATIVA INDIVIDUAL, SU EXCELENCIA PROFESIONAL Y APOORTE AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS.

Extendido en Rancagua, a 27 de Agosto de 2026



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS**

JSML/jsml

DISTRIBUCION:

Sr. Gobernador

Comisión de Ord. Territorial

Archivo Secretaría Ejecutiva Core